

El mencionado mozo Jorge Puchal Gellida deberá presentarse en la Caja de Recluta número 321, de Castellón de la Plana, antes del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la aplicada resolución.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al mencionado mozo, libro el presente, que firmo en Castellón de la Plana a seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El Comandante Juez Instructor, Alejandro Bayona Herrero.—(2.300.)

Don Alejandro Bayona Herrero, Comandante de Infantería, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 321, de Castellón de la Plana, por el presente hago saber que en el expediente número 24-V-72, que se sigue en este Juzgado por falta de concentración para su destino a Cuerpo al mozo Salvador Gil Martínez, del reemplazo de 1968-71-1.º, cupo

de Burriana (Castellón), y por proveído de esta fecha, se ha dispuesto haga saber al mencionado mozo que por decreto auditorio de la Autoridad Judicial de la Tercera Región Militar se le concede la gracia de amnistía, en aplicación del Real Decreto-ley número 10/1976, de 30 de julio, con anulación de toda nota o antecedente derivado. Dicho beneficio será sin perjuicio de la situación militar que a dicho mozo le corresponda.

El mencionado mozo Salvador Gil Martínez deberá presentarse en la Caja de Recluta número 321, de Castellón de la Plana, antes del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la aplicada resolución.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al mencionado mozo, libro el presente, que firmo en Castellón de la Plana a seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El Comandante Juez Instructor, Alejandro Bayona Herrero.—(2.299.)

Juzgados civiles

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de Ciudad Real y su partido, por la presente hago saber que en éste de mi cargo, y con el número 195 de 1979, se siguen diligencias previas por evasión contra Fernando Lerdo de Tejada Martínez, de veinticuatro años, hijo de Luis y María Virginia, soltero, natural y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en el de sus padres calle Fortuny, 37, 4.º derecha, quien se evadió de la Prisión Provincial de Ciudad Real donde se encontraba preventivamente; comparecerá ante este Juzgado y en méritos de las mencionadas diligencias en el término de diez días, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ciudad Real a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. El Magistrado-Juez.—El Secretario accidental.—(2.206.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de casas-cuarteles que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuarteles de la Guardia Civil que en relación adjunta se detallan.

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones y documentación: Hasta las trece horas del día 15 de octubre de 1979, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento), en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, 110, y hasta la misma hora del día 11 del mismo en las Cabeceras de Comandancia, también de la Guardia Civil, en Guadalajara, Huesca, Málaga, Sevilla y Murcia, respectivamente, para cada obra.

Apertura de proposiciones: A las once horas del día 19 de octubre de 1979, en la citada Dirección General, por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero de Miguel.—4.637-A.

Relación que se menciona

Casas-cuarteles	Presupuesto contrata	Plazo de ejecución	Número de viviendas	Fianza provisional	Clasificación		
					Categoría	Grupo	Subgrupo
Humanes de Mohernando (Guadalajara)	38.523.642,10	18 meses	10	770.473	D	C	2
Arañones-Canfranc (Huesca).	45.744.802,48	18 meses	13	914.896	D	C	2
Campillos (Málaga)	44.380.101,22	18 meses	13	887.802	D	C	2
Lora del Rio (Sevilla)	45.938.606,45	24 meses	14	1.837.544	D	C	2
La Puebla del Rio (Sevilla).	35.978.061,63	20 meses	12	719.581	D	C	2
El Algar (Murcia)	32.265.172,23	18 meses	10	645.303	D	C	2

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el «Suministro e instalación de un grupo electrógeno de 1.000 KVA. para la Base Aérea de Manises».

Se anuncia concurso público para el «Suministro e instalación de un grupo electrógeno de 1.000 KVA. para la Base Aérea de Manises», por un importe límite de 19.000.000 de pesetas, correspondiente al expediente número 9.111 de la Dirección de Infraestructura Aérea.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1979.

Los pliegos de prescripciones técnicas

y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), calle Romero Robledo, número 8, planta semisótano, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantía que se solicitan, así como planos, diseños, etcétera, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de

los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 18 de octubre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 18 de octubre próximo, a las doce treinta horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 380.000 pesetas. Caso de formularse en aval deberá presentarse con

arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 (Boletín Oficial del Estado) número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos números 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Teniente Coronel Secretario, José García Fernández.—6.198-C.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el «Suministro y montaje de un grupo electrógeno en la Base Aérea de Badajoz».

Se anuncia concurso público para el «Suministro y montaje de un grupo electrógeno en la Base Aérea de Badajoz» por un importe límite de 11.000.000 de pesetas, correspondiente al expediente número 0.115 de la Dirección de Infraestructura.

Plazo de entrega: Dentro del presente ejercicio económico y siempre antes del 31 de diciembre de 1979.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), calle Romero Robledo, 8, planta semisótano, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etcétera, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 16 de octubre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 18 de octubre próximo, a las trece horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 220.000 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos números 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Teniente Coronel Secretario, José García Fernández.—6.199-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Junta del Puerto de Pasajes por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta para la ejecución de las obras del «Proyecto de muelle de Lezo 3», en el puerto de Pasajes (Guipúzcoa).

La Junta del Puerto de Pasajes convoca el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras del «Proyecto de muelle de Lezo 3», en el puerto de Pasajes (Guipúzcoa), con un presupuesto de contrata de 178.728.630 pesetas.

2. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de las obras será de treinta (30) meses.

3. **Documentos de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en las oficinas de la Junta del Puerto de Pasajes.

4. **Garantía provisional:** La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso-subasta importa 3.574.573 pesetas.

5. **Clasificación de contratistas:** Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo F (Marítimas), subgrupo 3 (con bloques de hormigón), categoría E.

6. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto.

7. Presentación de proposiciones.

7.1. **Lugar de presentación:** Las proposiciones se entregarán en mano en la Secretaría de la Junta del Puerto de Pasajes.

7.2. **Plazo de presentación:** Hasta las trece horas del día 24 de octubre de 1979.

7.3. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en la Junta del Puerto de Pasajes, el día 26 de octubre de 1979, a las doce treinta horas, ante la Mesa constituida por el Presidente del Organismo, o persona en quien delegue como Presidente; el Director en funciones de la Junta del Puerto de Pasajes; un Abogado del Estado; un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, y el Secretario-Contador accidental de la Junta del Puerto de Pasajes, que actuará como Secretario.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación.

8.1. Las proposiciones constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar el título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1: «Documentación general».

Contendrá los siguientes documentos que se numerarán en el sobre:

1.º Los que acrediten la personalidad del licitador y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

2.º Resguardo de la Caja General de Depósitos, o aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

De acuerdo con el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, quedan dispensados de la obligación de prestar la fianza provisional aquellos contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

3.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de hallarse clasificado en el grupo y subgrupos citados en el apartado 5.

4.º Declaración expresa y concreta de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Si se trata de Sociedades o Empresas, acompañarán la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

6.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarias para tomar parte en la licitación de este concurso-subasta.

8.3. Sobre número 2: «Proposición económica».

Contendrá la proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en este anuncio.

Sobre número 3: «Documentación para la admisión previa».

Contendrá los siguientes documentos que se numerarán en el sobre:

1.º Relación de equipos y maquinaria que el contratista se compromete a aportar a la obra, con sus rendimientos medios semanales y previsión de días de puesta a disposición en obra, especificando las máquinas o instalaciones que sean de su propiedad. Asimismo se tendrá en cuenta lo establecido en el apartado 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º Plan esquemático de las obras, en la forma que se detalla en el apartado 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.º Relación de obras de puertos ejecutadas o en ejecución por el licitador.

Las propuestas se presentarán escritas a máquina y no se aceptarán aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Advertencia: Será desechada toda proposición que no especifique, escrita en letra, la cantidad de pesetas por la que se comprometo a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Pasajes, 11 de septiembre de 1979.—El Presidente, Ramón Vizcaino Ezquerro.—El Secretario-Contador accidental, José Luis San Miguel Gogenola.—6.319-C.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Las Palmas de Gran Canaria por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial ha acordado hacer pública la Resolución de 3 de agosto de 1979, por la que se adjudican, por el sistema de contratación directa, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Obras: Artenara, construcción de cuatro unidades. Importe: 5.477.312 pesetas. Contratista: Félix Santiago Melián.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de agosto de 1979.—La Delegada provincial, Ana Rosa Corrález Zumbado.—1.430-E.

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Santander por la que se hace pública la adjudicación de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial ha acordado hacer pública la resolución de 28 de julio de 1979, por la que se adjudican por el sistema de contratación directa los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Obra: Reforma y adaptación del Colegio «Nuestra Señora de los Angeles», de Comillas. Importe: 6.528.993 pesetas. Contratista: D. José Luis de la Fuente García.

Obra: Reforma, adaptación y mejora en el C.N. «Agustín Zancajo Osorio», de Alceda. Importe: 7.957.225 pesetas. Contratista: D. Román Martínez Ruiz.

Obra: Reforma, adaptación y mejora en el Instituto Politécnico Nacional de Santander. Importe: 6.750.000 pesetas. Contratista: «Construcciones Panera, Sociedad» Anónima.

Santander, 20 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, Miguel José Sanz Aranda.—11.432-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se publica la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Palma de Mallorca.

Celebrado el concurso-subasta para las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Palma de Mallorca, por Orden de este Ministerio, se ha aprobado la adjudicación definitiva de las mismas a la firma «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de ciento dos millones doscientas veinte mil quinientas treinta (102.220.530) pesetas, lo que representa una baja del 20,65 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 29 de agosto de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Director general de Empleo y Promoción Social, Miguel Cuenca Valdivia.—11.446-E.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente al concurso-subasta para obras de murallas de la piscina y nuevo aljibe en el Parador Nacional de «Santa Catalina» (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que el concurso-subasta para obras de murallas de la piscina y nuevo aljibe en el Parador Nacional de «Santa Catalina» (Jaén) ha sido adjudicado por un importe total de 32.972.167 pesetas (que representa una baja del 18,18 por 100 sobre el presupuesto inicial), a favor de la firma «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Madrid, 3 de septiembre de 1979.—El Presidente de la Mesa, Francisco Díaz Rey.—11.447-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Valencia por la que se anuncia concurso público número 32/79, para la adquisición de riñones artificiales y material fungible para los mismos, con destino al Hospital Clínico Universitario.

Por el presente se convoca concurso público número 32/79, Hospital Clínico, para la adquisición de riñones artificiales y material fungible para los mismos, con destino al Hospital Clínico Universitario de Valencia.

Los pliegos de condiciones generales y especiales a que se someterán las ofertas pueden ser recogidos en las oficinas de la Administración General del Hospital Clínico, sito en la avenida de Vicente Blasco Ibáñez, 17 (Valencia-10), de nueve a trece horas.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas, quince días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 12 de septiembre de 1979.—El Director provincial, Enrique Arranz Muñecas.—5.380-13.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla) por la que se anuncia subasta de aprovechamientos de pastos sobrantes y montanera del monte «La Jarosa».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta pública.

Objeto del contrato: Aprovechamientos de pastos sobrantes y montanera del monte «La Jarosa», con tipo de licitación de 1.300.000 pesetas.

Duración del contrato: Pastos sobrantes, desde 1 de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980; montanera, desde 1 de octubre de 1979 a 31 de marzo de 1980.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, así como los planes de aprovechamientos de ICONA.

Garantías: Provisional, 65.000 pesetas; definitiva, el 15 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, hasta el día anterior al de la subasta.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el período de presentación de plicas.

Caso de no haber postores que reúnan las condiciones legales exigidas y el Ayuntamiento no hiciera uso del derecho de tanteo que concede el artículo 271 del Reglamento de Montes, se celebrará segunda subasta el día siguiente hábil de hacer cinco de la celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar, con los mismos requisitos, condiciones y precio de tasación.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los requisitos y condiciones exigidas por el Ayuntamiento de El Pedroso para la adjudicación, mediante subasta, de los aprovechamientos de pastos sobrantes y montanera de la finca «La Jarosa», opta a dicha subasta, con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y a las del pliego general técnico-facultativas (resolución de 24 de abril de 1975, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), en las cantidades de (en letra y número) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Pedroso, 6 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.517-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Rosal (Pontevedra) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de la finca rústica denominada «Lugar de Abajo o Molica».

Habiendo quedado desierta la subasta para la enajenación de la finca rústica denominada «Lugar de Abajo o Molica», se convoca nuevamente bajo las mismas condiciones tercera subasta.

Los anuncios de convocatoria de dicha subasta se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», números 297 y 17, de fechas 27 de diciembre de 1976 y 20 de enero de 1977, respectivamente.

El expediente de esta subasta está a disposición del público en Secretaría General de este Ayuntamiento y en horas de oficina.

El Rosal, 7 de septiembre de 1979.—El Alcalde, José Luis Rodríguez Martínez.—4.535-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle San Ignacio.

Se convoca subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle San Ignacio.

- Tipo de licitación: 2.097.090 pesetas.
- Garantía provisional: 38.456.
- Garantía definitiva: 72.912 pesetas.
- Plazo de ejecución: Tres meses.
- Pagos: Con cargo al presupuesto extraordinario número 35, una vez adquieran ejecutividad, tanto dicho presupuesto, como el expediente de imposición y aplicación de contribuciones especiales.
- Dependencia donde está de manifiesto el proyecto: Secretaría Municipal (Unidad de Contratación).
- Presentación de plicas: Durante los

veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y hasta las trece horas del día en que termine el plazo de presentación.

h) *Apertura de pliegos:* Día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía.

i) *Modelo de proposición:* (Reintegrado con póliza de cinco pesetas, sello municipal de igual cuantía y timbre de veinticinco pesetas de la MUNPAL).

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se obliga a ejecutar las obras del proyecto de, con sujeción estricta al mismo, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas. Las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las fijadas por las disposiciones laborales. Se adjunta resguardo de depósito de 36.456 pesetas como garantía provisional y declaración de no estar afectado por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gerona, 31 de julio de 1979.—El Alcalde.
4.497-A.

Resolución del Ayuntamiento de Obón (Teruel) por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento cinegético existente en el coto privado de caza menor de este municipio, TE-10.005.

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para adjudicar el aprovechamiento cinegético existente en el coto privado de caza menor de este municipio, TE-10.005, sito en este término municipal.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 400.000 pesetas, en alza por cada una de las temporadas de caza de vigencia del contrato, si bien a partir de la segunda temporada de caza el importe por el cual se adjudique esta subasta será aumentado y pagado en un 10 por 100 sobre lo satisfecho por el arrendamiento en la temporada anterior, es decir, acumulativo de temporada en temporada.

Además, el arrendatario queda obligado a autorizar gratuitamente el ejercicio de la caza en este coto a las personas que tengan la condición de vecinos de esta localidad.

Igualmente está obligado a autorizar el cazar en el coto objeto de esta subasta a las personas naturales de este pueblo y a los varones casados con mujeres nacidas en esta villa, pudiendo el arrendatario cobrar a cada uno de estos autorizados, por tal motivo, la cantidad de pesetas 3.000 por temporada de caza, aumentada dicha cantidad en un 10 por 100 acumulativo sobre lo percibido en la temporada anterior.

También queda obligado el citado arrendatario a dejar practicar el deporte de la caza en este coto, gratuitamente, a aquellas personas a quienes este Ayuntamiento conceda alguna autorización de compromiso, en la forma dispuesta en el pliego de condiciones.

El indicado arrendatario podrá autorizar, en concepto de licencia de caza de su libre disposición en este coto, las que crea convenientes, pero sujetándose a las limitaciones que al efecto le sean fijadas por los Organismos competentes.

La duración del contrato será por seis años o temporadas de caza, que se inicia con la de 1979-1980 y finalizará con la temporada de caza de 1984-1985.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría durante los días y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento o en la Caja de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación de esta subasta.

La fianza definitiva la constituirá el adjudicatario conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a sus tipos máximos, sobre la cantidad que en total haya de satisfacer el arrendatario a este Ayuntamiento por los seis años o temporadas de caza que ha de estar vigente el contrato, a tenor de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica al final, se presentarán en esta Secretaría Municipal, durante las horas de diez a doce, en días hábiles, y desde el siguiente día hábil al de la publicación del último anuncio del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta, reintegradas con arreglo a la vigente legislación y sello de la MUNPAL respectivo, debiendo unir a las mismas el resguardo de constitución de la garantía provisional y declaración jurada en la que afirmen, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, así como el resto de documentación que en su caso sea preciso acompañar, conforme al pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de esta Alcaldía, ante el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, representante de ICONA (si fuere designado por la superioridad y el señor Secretario de esta Corporación Municipal, a las nueve horas del día siguiente al en que se hayan cumplido veinte, a contar del inmediato posterior al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Todos los gastos serán de cuenta del adjudicatario, conforme se expresa en el pliego de condiciones.

La constitución y titularidad de este coto ha sido autorizada por la superioridad.

Los plazos que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se fija en ocho días hábiles el plazo de presentación de reclamaciones contra el pliego de condiciones o de alguna de sus cláusulas, pero este plazo no interrumpirá el de los veinte días del anuncio de subasta, si bien de presentarse alguna reclamación contra dicho pliego de condiciones quedará suspendida la subasta para que el Ayuntamiento pueda resolverla y acuerde, en su caso, anunciarla de nuevo, con las modificaciones que proceda llevar a cabo.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, natural de, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el día de de por el equipo número, encontrándose en plena capacidad legal de obras, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones que habrá de regir en la subasta anunciada para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto pri-

vado de caza menor de Obón, acepta todas las indicadas condiciones de que conste el mencionado pliego y se obliga a cumplirlas, ofreciendo por el remate de referencia la cantidad de (en letra) pesetas por cada una de las seis temporadas de caza que ha de regir el contrato de adjudicación, si bien a partir de la segunda temporada de caza, esta cantidad se irá incrementando en el 10 por 100 de su importe, acumulativamente, en la forma expresada en la 6.ª condición del pliego.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Obón, 13 de junio de 1979.—El Alcalde.—
6.164-C.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio municipal de actualización del padrón de solares.

1.º *Objeto del concurso:* Constituye objeto del presente concurso la adjudicación del servicio de actualización de padrones del Impuesto Municipal de Solares, es decir, la determinación del sujeto pasivo, situación, clasificación urbanística, extensión superficial y valoración de todos los terrenos que va a ser objeto de gravamen por el Impuesto Municipal de Solares, cuyo hecho imponible viene definido en la ordenanza fiscal reguladora (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1978), que desarrolla lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre.

2.º *Licitadores:* Podrán participar en el presente concurso aquellas personas que estén en posesión del título de Arquitecto o Ingeniero o aquellas Empresas que dispongan de personal con esta titulación, siempre que no se hallen incursas en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad comprendidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento General de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones aplicables.

3.º *Circunstancias determinantes de la preferencia:* Serán circunstancias de preferencia a considerar por la Corporación para la resolución del concurso, valoradas conjuntamente, las siguientes:

- Menor tiempo en la realización de los trabajos.
- Proposición económica cuyo importe sea más bajo.
- Experiencia en la materia.
- En el caso de tratarse de una Empresa o estudio de Arquitectos se valorará también la mejor organización administrativa.

4.º *Pliegos de condiciones:* Los pliegos de condiciones, así como aquellos elementos que convenga conocer a los interesados estarán de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

5.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en este concurso, los licitadores tendrán que depositar en este excelentísimo Ayuntamiento (Depositaria de Fondos) la cantidad de 30.000 pesetas como garantía provisional.

6.º *Garantía definitiva:* El adjudicatario deberá presentar una garantía definitiva de 60.000 pesetas.

7.º *Modelo de proposición:* Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día, actuando en nombre propio (o en representación de), hace constar lo siguiente:

1.º Que solicita su admisión al concurso, convocado por ese Ayuntamiento, para

la adjudicación del Servicio Municipal de Actualización del Padrón de Solares («Boletín Oficial de» número, de fecha

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad establecidos en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 30.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio el de (en letra y número) pesetas.

6.º Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

8.º *Plazo de presentación de proposiciones:* El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, de nueve a trece horas, contados a partir del siguiente al de aparición del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte días de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto de la Cruz, 28 de agosto de 1979.
El Alcalde.—4.489-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Ildefonso (Segovia) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de redacción del plan general de ordenación urbana de este municipio.

Concurso para contratar los trabajos de redacción del plan general de ordenación urbana de este municipio, que se celebrará en esta Casa Consistorial, conforme a los pliegos de condiciones económico-administrativa y prescripciones técnico-facultativas, aprobadas por la Corporación en sesión de 28 de agosto de 1979.

1.º *Objeto:* Es la realización de los trabajos de redacción del plan general de ordenación urbana de este municipio de San Ildefonso-La Granja (Segovia).

2.º *Tipo de licitación:* Se fija en pesetas 2.480.000, a título indicativo.

3.º *Duración y pagos:* Según lo prevenido en el pliego de condiciones, debiendo entregarse la totalidad de los trabajos en el plazo máximo de veinticuatro meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

4.º *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en Secretaría Municipal, en horas de oficina, admitiéndose reclamaciones por plazo de ocho días contra los mismos, a contar de la publicación de este anuncio.

5.º *Garantías:* Provisional, de 49.600 pesetas, indispensables para participar en la licitación. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación, y será prestada por el adjudicatario.

6.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en las cláusulas 8.ª del pliego de condiciones económicas y las aplicables del de prescripciones técnicas.

7.º *Proposiciones:* Contenidas en sobre cerrado, se presentarán en oficinas municipales y en días y horas hábiles desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, hasta el anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al modelo que se indica.

8.º *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil

siguiente, una vez transcurridos veinte días, desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º De quedar desierto este concurso, tendrá lugar una segunda licitación, en las mismas condiciones, a los diez días siguientes.

10. *Modelo de proposición:* Don, vecino de con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnico-facultativas, la ejecución por concurso público de los trabajos de redacción del plan general de ordenación urbana de este municipio de San Ildefonso-La Granja (Segovia) se comprometo a relizar dichos trabajos, con sujeción estricta a las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones de referencia, por la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

Para ello manifiesto(n) que cumple(n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaño(n) los documentos que se indican en los pliegos de condiciones del mismo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Ildefonso, 3 de septiembre de 1979.
El Alcalde.—4.516-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de las vías públicas municipales (casco y barrios periféricos).

Objeto: Es objeto del contrato, que en su momento se celebre, la ejecución, mediante concurso, del servicio de conservación y mantenimiento de las vías públicas municipales (casco y barrios periféricos). El pliego de condiciones técnicas ha sido redactado por los Ingenieros don Juan Alfredo Amigó Bethencourt y don José Luis Olcina Alemany, aprobado conjuntamente con el de condiciones económico-administrativas, en sesión plenaria de 19 de enero de 1979.

Plazo: El plazo de vigencia del contrato que, en su caso, se adjudique será por periodos prorrogables, hasta un máximo de diez años. Si no se acordare nada en contrario, tres meses antes de la finalización del plazo anual se entenderá prorrogable automáticamente por otra anualidad.

Procedimiento: La adjudicación del contrato se realizará por el procedimiento de concurso, al amparo del artículo 116, 1, a), del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Forma de presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección 4.ª, Negociado de Obras Municipales) todos los días hábiles, antes de las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza: La fianza provisional será de 300.000 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82, 2, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los licitadores constituirán esta fianza en metálico o en títulos de la Deuda, o mediante aval bancario, con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas.

Los depósitos en metálico y valores podrán hacerse también en la Depositaria Municipal de la Corporación Local contratante, y se admitirán los títulos del Estado y de la Deuda Provincial o Municipal respectiva, así como los créditos

contra la Corporación contratante y avales bancarios, conform a la legislación de contratos del Estado.

Examen: Las Empresas interesadas podrán examinar los pliegos en las oficinas de la Corporación todos los días laborables de nueve a trece treinta horas.

Contenido: Las proposiciones constarán de los siguientes documentos:

a) Documentación general (título del proyecto).

b) Documentos que acrediten la personalidad del empresario.

c) Poder, en su caso, del firmante de la proposición, que deberá ser bastante, en derecho, para concurrir en nombre de la Empresa o Sociedad a la licitación de obras de Corporaciones Locales.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional indicada anteriormente.

e) Patente de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe que legalmente autorice a la construcción de estas obras, correspondiente al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada con el original que se devuelve).

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los Empresarios y designar la persona o Entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración y asumir todas las obligaciones derivadas del contrato.

f) Relación de equipos y maquinarias que el contratista se compromete a aportar a las obras, con sus rendimientos medios semanales y previsión de días de puesta a disposición en obra, especificando las máquinas e instalaciones que sean de su propiedad.

g) Relación de obras similares ejecutadas o en ejecución por la Empresa, con justificación fehaciente y exacta de las mediciones de las mismas.

h) Proposición económica formulada con sujeción al cuadro de precios números 1 y 2 del pliego de condiciones técnicas.

Esta proposición se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estima fundamental para considerar la oferta.

i) Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado bajo la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de las vías públicas municipales (casco y barrios periféricos)».

Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional, ascendente a la cantidad de 300.000 pesetas.

La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate, con arreglo al artículo 88 del Reglamento de Contratación.

También se acompañará una declaración jurada en la que afirmen, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento de Contratación.

Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastantes por el señor Secretario general de la Corporación.

Las proposiciones para optar a este concurso deberán estar reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres.

Modelo de proposición para optar al concurso de adjudicación del servicio de conservación y entretenimiento de las vías públicas municipales

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para el otorgamiento del concurso para la adjudicación del servicio de conservación y entretenimiento de las vías públicas municipales, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la adjudicación del mismo, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones de los pliegos, en especial con los cuadrados de precios números 1 y 2 del pliego de condiciones técnico-facultativas. (Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 2 de agosto de 1979.—El Secretario general accidental, Federico Padrón Pérez.—4.515-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) por la que se anuncia conjuntamente pliego de condiciones y anuncio de licitación para la subasta para enajenación de terrenos, sitios en el poblado de Torrelamata, y por un periodo de tiempo de ocho y diez días correlativamente.

Objeto: Es la enajenación de un inmueble de propios municipal, ubicado en el poblado de Torrelamata, y de una superficie de 2.922,52 metros cuadrados. La planimetría y demás datos del terreno en cuestión puede cotejarse en la Oficina Técnica.

Tipo de licitación: Ocho millones setecientas sesenta y siete mil quinientas (8.787.500) pesetas, al alza.

Garantías: La provisional, para participar en la subasta, será de 117.875 pesetas, siendo la definitiva, conforme lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago: El rematante vendrá obligado a ingresar a este Ayuntamiento el importe del remate, dentro del plazo de diez días, a partir del de la notificación de la adjudicación definitiva, en la forma siguiente: 50 por 100 del remate en metálico, y el resto en aval bancario por un periodo de duración no superior a un año.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría durante las horas comprendidas entre las nueve y trece horas, pudiendo hacerlo en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, último en que se efectúe su publicación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan diez días, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio último en el «Boletín Oficial» correspondiente.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad expedido en el de de 197 enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número de fecha y del pliego de condiciones, ofrece por que se enajena mediante esta subasta, la cantidad de pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Torrevieja, 12 de septiembre de 1979.—La Alcalde-Presidente.—4.623-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

RIVEIRA

Don Manuel Rial Otero, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos número 31/79, instruido por el extravío de la tarjeta correspondiente al título de Patrón de pesca del litoral de primera clase del vecino de Riveira don Cipriano Andrés Rodríguez Rodríguez,

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante de fecha 28 de junio del año en curso, dicho documento quedará nulo y sin valor, por lo que incurrirá en responsabilidad aquella persona que, teniendo en su poder, haga uso del mismo o no lo entregue a las autoridades correspondientes.

Riveira, 10 de septiembre de 1979.—El Capitán de Corbeta, Instructor.—4.548-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de agosto de 1979 por el buque «Unión y el Fénix», de la matrícula de Alicante, folio 1.527, al «Ginés Lorca», de la matrícula de Alicante, folio 1.603.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de septiembre de 1979.—El Juez, Miguel Guerra Palacios.—11.426-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a «Alimentos del Mar, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en calle Condessa Torresaura, sin número, Prat de Llobregat (Barcelona), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a declaración importación número 084-7-61159, por importe de 229.813 pesetas, y que en el plazo de diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 6 de septiembre de 1979.—El Administrador.—14.375-E.

CADIZ

Por la presente se notifica al propietario, desconocido, del automóvil marca «Volkswagen», modelo Variant I.E, sin matrícula, bastidor número 40-2-5149, afecto

al expediente de diligencias reglamentarias número 170/79 de esta Aduana, formularse pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto número 1814/1964, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 a 15.000 pesetas, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme al vigente Reglamento de Procedimiento, dispone de un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 10 de septiembre de 1979.—El Administrador.—11.398-E.

MOTRIL

Se notifica a Tam Gother, propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula MTD-2220, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1979 en Almuñécar (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 89/79.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de septiembre de 1979.—El Administrador.—11.409-E.